

RESOLUCION N° 97.3-2-1- 183

EDGAR CORDERO GARCIA
INFORMANTE DE COMPAÑIAS DEL CUENCA,

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de Julio de 1997 se ha presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "CASA S HERMANOS Y DETALLER CIA. LTDA." a "COLONIAL CORPORATION CIA. LTDA." y reforma del estatuto, otorgada el 15 de Julio de 1997, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca.

QUE El Departamento Jurídico y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° AEM-96-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "CASA S HERMANOS Y DETALLER CIA. LTDA." a "COLONIAL CORPORATION CIA. LTDA." y la reforma del estatuto en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extracto de la referida escritura pública para efecto del trámite de oposición de terceros previsto en el segundo inciso del Art. 13 de la Ley de Compañías. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que una vez concluida por el Secretario de este Despacho la pertinente parte del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo, se publique un extracto de la referida escritura pública por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico se entregará a este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del Cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y anoten en las copias de la escritura pública que se otorgará las sumas respectivas.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "CASA S HERMANOS Y DETALLER CIA. LTDA." que dicha compañía ha cambiado

EM

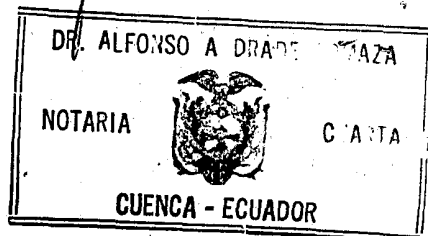
RESOLUCION N° 97-3-2-1-183

se destinación a "COLONIAL CORPORATION CIA. LDA." mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y, c) siendo en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 18 JUL. 1997

[Firma]
Dr. Edgar Cecilia García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede. Cuenca, a 28 de AGOSTO de 1997.-



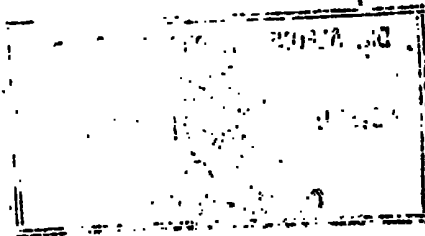
DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 29 de agosto de 1.997.

[Firma]
Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



Queda ins-

A circular stamp with the text "REGISTRO DE LA ADUANA" around the top and "GUENOA" at the bottom. In the center is a small, illegible emblem or crest.



28 0111010